



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN, CONFORME AL ACUERDO N°1043 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 19 DE ENERO DE 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0124

SANTIAGO, 22 de enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.433; en el D.F.L. N°1 del año 1986 del Ministerio de Educación; Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; Memorándum N°36, del 20 de enero del 2022 del Secretario General;

CONSIDERANDO:

1° Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 letra b), del DFL N°1 del año 1986 del Ministerio de Educación, que fija el estatuto de la UMCE: *“La Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones: b) aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones”.*

2° Que, por Memorándum N°36 del 20 de enero del 2022, del Secretario General, se remite acuerdo N°1043 aprobado por la Junta Directiva en sesión especial vía remota, del 19 de enero del 2022.

3° Que, en dicho acuerdo, se determinó aprobar por unanimidad la modificación de la estructura orgánica de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

RESUELVO:

Apruébese reorganización de la estructura orgánica de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, de conformidad a acuerdo N°1043 adoptado por unanimidad por la Junta Directiva en sesión virtual del 19 de enero del 2022, cuyo texto es el siguiente:

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo N° 1043 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión virtual ordinaria del 19 de enero del 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letras a) y b).

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión ha realizado una reorganización de la estructura administrativa de esa unidad.
- Que la Rectoría ha autorizado dicha reorganización.

ACUERDO N° 1043: La Junta Directiva, en sesión virtual ordinaria de fecha 19 de enero del 2022, aprueba, por unanimidad, la modificación de la estructura orgánica de la Dirección de Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, conforme a documento adjunto, que pasa a formar parte de este Acuerdo. Al mismo tiempo, la Junta estima que debe hacerse una presentación de los costos asociados a la brevedad.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

JUSTIFICACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ha venido integrando, en su propia organización interna, en los propósitos institucionales y sus distintos ámbitos de desarrollo, el área de Vinculación con el Medio.

La tradicional Dirección de Extensión pasó a denominarse el año 2012 Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio y a depender administrativamente de Rectoría en consideración a la relevancia institucional y para recuperar la conceptualización estatutaria de Vinculación con el Medio (por su carácter bi-direccional y enriquecimiento recíproco de las distintas unidades de la institución con el medio externo). El último trimestre del año 2017 se creó dentro de ella una Coordinación de Vinculación con el Medio, y la Dirección pasó a depender de una recién creada Prorectoría. En diciembre del 2018 esa coordinación adquirió carácter de Dirección de Vinculación con el Medio y separada nuevamente de Extensión, hasta febrero del 2021, fecha en la que nuevamente se fusionan con el nombre actual: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Desde marzo del año 2021 en base a la Resolución Exenta N°1003524, se unificaron ambas direcciones, quedando la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, la cual inicialmente había sido convocada a tener en su composición dos oficinas: la Oficina de Extensión y la Oficina de Vinculación con el Medio, ambas oficinas tenían a cargo una serie de coordinaciones. La oficina de Extensión estaba compuesta por las coordinaciones de: Cultura, Patrimonio Histórico Cultural, Web y Marketing institucional, Comunicaciones, Curador Galería Nemesio Antúnez y el Departamento de Medios Educativos; mientras que la Oficina de Vinculación con el Medio estaba compuesta por, la coordinación de Vinculación Académica, la DRICI y la Oficina de Egresados.

Esta estructura organizacional fue pensada inicialmente como una forma de sostener los mismos componentes de las antiguas direcciones separadas, y con funcionamientos devenidos desde la estructura antigua. Estos han generado centros de costos separados, pero con dependencia en la Dirección, lo cual ha trabado los flujos de información, de solicitudes, y los propios procedimientos de la gestión de las áreas. Lo anterior, es importante de destacar y resolver, ya que si bien la unificación de ambas Direcciones fue una solución a la debilidad detectada por la CNA en el último proceso de acreditación institucional, en el propio funcionamiento de esta unidad no es posible hacerse cargo del desarrollo del área de Vinculación con el Medio.

El actual director de Vinculación con el Medio y Extensión, en la primera etapa de su gestión, ha podido analizar los procedimientos de solicitudes, de la gestión interna y de los vínculos externos. Además, habiéndose entrevistado con gran parte del equipo de la Dirección, reconociendo la estructura organizacional de la UFRO y habiendo estudiado otras estructuras organizacionales de universidades del CUECH (principalmente el modelo de la UPLA) y propone la siguiente estructura organizacional del área de Vinculación con el Medio y Extensión.

Hay que considerar que esta propuesta está pensada con los siguientes propósitos:

- a. Hacerse cargo de la debilidad "Ausencia del rol y orgánica de las coordinaciones de Extensión y Vinculación con el Medio en las áreas de procesos formativos e investigación" del Plan de Mejora Institucional 2020-2022
- b. Tutoría UFRO, en pos la generación de modelo de la VcM acorde a la misión y visión institucional, la diversificación de la asignación de recursos y la gestión de la política de VcM asociada al seguimiento de los mecanismos de VcM.
- c. Proyección de la Dirección asociada a los nuevos lineamientos estratégicos PDEI 2022-2030
- d. Ámbitos de la VcM reconocidos a nivel UMCE: Extensión, Educacional, Vinculación medio comunitario y territorial, entre otros.
- e. Mecanismos de la Vinculación con el Medio identificados a nivel institucional

REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO y EXTENSIÓN

Entre las funciones de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, considera desarrollar un plan de trabajo en función de los propósitos y objetivos institucionales y la política de vinculación con el medio, y sostener comunicación constante con el equipo superior y directivos. El rol del titular a cargo es liderar procesos internos de cada unidad dependiente de esta dirección, cautelar el buen uso de sus centros de costo y facilitar procedimientos de apoyo a las distintas unidades académicas de la institución.

1. Equipo de trabajo

Director/a de Vinculación con el Medio y Extensión: Es la persona que debe velar por el buen funcionamiento de todos los componentes de la dirección, es responsable de cada unidad y debe gestionar los procedimientos internos y externos que posibiliten una proyección de las áreas. También, debe generar las conexiones internas y externas para fomentar las áreas de VcM y Extensión, acorde a los lineamientos institucionales.

Secretaria Administrativa: Apoya todas las labores asociadas a la administración de la Dirección, facilita la tramitación de los documentos recepcionados por la Dirección y emanados desde la misma, administra la agenda de la Dirección y coordina las comunicaciones entre el equipo y el director(a), elabora las actas de reuniones del equipo y las que sean solicitadas por el director(a).

Coordinación Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio: Promueve el desarrollo del aseguramiento de la calidad de la Dirección en pos del mejoramiento continuo del área de vinculación con el medio, resguarda el cumplimiento de los indicadores de VcM y Extensión, apoyando a las unidades académicas en esa área.

a) Coordinación de Comunicaciones: Impulsa la comunicación estratégica de carácter institucional a su comunidad interna y externa. Sus objetivos operativos son:

- 1) Comunicar en forma eficiente la misión, visión y objetivo de la institución creando herramientas cercanas y amigables, y promover discursos que integren la formación de profesores que el país requiere, que responda a nuevas demandas del entorno y a contextos inclusivos.
- 2) Promover valores y elementos diferenciadores en el quehacer universitario; conceptos de calidad, identidad estatal y pública, responsabilidad y rol social y transparencia en todos sus niveles.
- 3) Fomentar la difusión de la participación universitaria, el desarrollo cultural, la investigación y su aporte a la formación docente.

La Coordinación de comunicaciones tiene como misión abordar de manera integral las comunicaciones internas y externas de la UMCE. Es fundamental que esta coordinación tenga contacto directo y permanente con la Rectoría (jefe de gabinete), la Dirección de VcM y Extensión y con los encargados/as de los propósitos y objetivos institucionales.

Áreas de trabajo:

- **Redes sociales:** Las redes sociales digitales son el primer contacto con el mundo exterior, y deben ser administradas con un discurso e imagen institucional coherentes; toda información publicada debe ser visada previamente por las partes correspondientes.
- **Diseño:** Esta área se encargará de desarrollar la imagen corporativa de la UMCE (logos y símbolos institucionales), también elaborará o supervisará el diseño de afiches y promociones asociadas a la difusión de actividades académicas y no académicas de la UMCE; también prestará servicios de diseño a las distintas unidades académicas y a la comunidad universitaria en general.

- **Web:** Área encargada de mantener actualizado todos los sitios y subsitios web institucionales; gestionar la información emergente y permanente. También debe resguardar el cuidado de la información utilizada.
- **Campañas:** Área de trabajo transversal a toda la Coordinación, para la elaboración de campañas de comunicación institucionales para dar cumplimiento a los propósitos institucionales. Constituye un área estratégica de la coordinación por cuanto construye un un discurso unificado y proyectivo.
- **Comunicación interna:** Asociado a los compromisos y objetivos estratégicos institucionales que necesitan del servicio de comunicación y que conlleva una coordinación de distintas unidades internas en pos de reconocer la identidad que une a la comunidad UMCE.
- **Comunicación externa:** Se vincula con distintos compromisos y vínculos institucionales externos y con los cuales la UMCE tiene presencia y permite la coordinación con instituciones, organizaciones y /o entidades externas. A su vez esta área es transversal a la coordinación y en ella se tratarán las comunicaciones estratégicas de posicionamiento de la UMCE en el debate nacional.

b) Coordinación de Vinculación con el Medio. El propósito de la Coordinación de Vinculación con el Medio es fortalecer la presencia de la universidad a nivel externo con actores claves y los aportes que estos hacen a la universidad. En definitiva, esta Dirección tiene como objetivo desarrollar relaciones bidireccionales, en camino a la multidireccionalidad, que tengan objetivos asociados a los propósitos institucionales. La Vinculación con el Medio en la UMCE se entiende a partir del propósito fundamental de la universidad el cual se establece desde los ámbitos de la educación y la salud, en ese marco la coordinación tendrá que asesorar a todas las unidades académicas para con las relaciones con actores externos y facilitar los procedimientos para las complejas relaciones bidireccionales. Esta coordinación velará por la permanente comunicación y articulación del trabajo con los consejos interno y consejo externo de la Dirección.

Áreas de trabajo:

- **Campus ecológico, jardín botánico,** esta unidad busca destacar la contribución de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a la conservación biológica, como reservorio genético de biodiversidad nativa y a preservación de nuestro medio ambiente y calidad de vida representado en sus jardines y áreas verdes. Este departamento busca revalorizar el legado de los fundadores del antiguo Instituto Pedagógico, que dio origen a nuestra Universidad (UMCE), representado en sus espacios de vegetación nativa, a la luz de los actuales desafíos de nuestros tiempos como la justicia social, ambiental y el cambio climático. Además se espera promover la generación de conocimiento de la biodiversidad local a través de investigación multidisciplinaria y propiciar instancias de comunicación científica y educación ambiental destinadas tanto a estudiantes como a público general. Finalmente, esta instancia busca incentivar programas de ecología urbana con el objetivo de restaurar los ecosistemas locales a través de actividades de propagación de plantas nativas. Tiene como misión la vinculación con el medio a través del patrimonio natural y desde la recreación, la cultura y el conocimiento del ecosistema que proveen los jardines y áreas verdes de nuestra Universidad.
En cuanto a su visión, espera fortalecer e incrementar el uso de los jardines y áreas verdes de los Campus Ñuñoa y Joaquín Cabezas UMCE como un espacio de educación multidisciplinaria y recreación para estudiantes, funcionarios y académicos. A su vez se espera lograr que sea un espacio que promueva la educación ambiental y el conocimiento de la biodiversidad local a través del vínculo con estudiantes del sistema educativo chileno y de la ciudadanía en general.
- **Relaciones externas,** esta área debe fomentar las actividades con actores externos en pos de construir planes de trabajo a asociados a actividades que den cumplimiento a los propósitos de la política VcM. Esta área tiene que buscar recursos externos que fomenten

la presencia de la UMCE al exterior y la integración de actores externos a la propia universidad.

- **Asesoramiento unidades académicas**, esta unidad tiene que asesorar a todas las unidades académicas de la institución para el cumplimiento de los mecanismos de vinculación con el medio de la política y coordinar intrainstitucionalmente distintas unidades para dar cumplimiento a los indicadores de impacto.
 - **Sistematización experiencias de Vinculación con el Medio**, esta área tendrá la misión de registrar, ordenar, categorizar y sistematizar las experiencias de vcm en post de ir generando productos que puedan ser difundidos para la comunidad interna y externa. El objetivo de esta área es ir constituyendo una documentación de todas aquellas experiencias que tienen como propósito potenciar la coconstrucción del conocimiento, el dialogo de saberes, y aquellas vivencias que permitan nutrir a las comunidades externas y a los procesos formativos internos.
- c) **Coordinación de Extensión y Cultura**, esta coordinación tiene el propósito de desarrollar diversas acciones asociadas a la difusión y fomento del conocimiento producido a nivel institucional, el cual está asociado al modelo educativo y los propósitos propios de cada unidad académica. Algunas de las áreas que se buscan fomentar son: Cultura, Ciencia, Educación, y Arte. Las áreas que la componen son:
- **Extensión y Cultura**, poner en valor público la creación artístico cultural generada en la UMCE. esta área tiene como objetivo central desarrollar las distintos tipos de actividades de vinculación con el medio exterior, mostrando las producciones artísticas culturales de la UMCE, como así también desarrollar actividades artísticas culturales en la misma casa de estudios en post de dialogar con distintos tipos de referencias artísticas culturales y entregar a la comunidad universitaria la posibilidad de reflexionar y experimentar sobre su identidad y el acervo cultural.
 - **Galería Nemesio Antúnez**, depende del área de extensión y cultura de la coordinación de la Extensión, Cultura y Patrimonio y su función es disponer de un espacio público para la creación artística.
- d) **Coordinación de Patrimonio**, tiene como objetivo principal el poner en valor el patrimonio histórico cultural de la universidad a nivel nacional e internacional, en pos del proceso formativos de los y las futuros docentes de nuestra institución. Dentro de los objetivos está el consolidar la identidad y compromiso de nuestros estudiantes por su universidad, además de potenciar por intermedio de varias actividades los vínculos con el medio externo incentivando la conservación y resguardo de la memoria material e inmaterial de la UMCE. Esta área estará a cargo también de poner en valor público el Museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier.
- **Coordinación de Patrimonio Estudiantil**, dependiente de la coordinación de Patrimonio, este espacio permite la participación de los estudiantes de nuestra universidad en temas de Patrimonio Histórico Cultural, desde una perspectiva pedagógica, permitiendo que el Museo sea un espacio de aprendizaje y memoria.
 - **Archivo e investigación**, se encarga de recopilar y buscar datos históricos relevantes del quehacer educativo que sirven para la producción de textos sobre la colección patrimonial y que sustentan el Museo. Dentro de esta área se realiza también, el trabajo de catalogación y organización hemerográfico, catálogos y libros que forman parte del Archivo. Para la catalogación se necesita un trabajo de investigación permanente.
 - **Museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier**, si bien el museo se proyecta que esté alojado en la rectoría, es importante señalar que el funcionamiento del museo va coordinado estrechamente con Patrimonio.
- e) **Coordinación de Proyectos**, esta coordinación tiene dos grandes propósitos, en primer lugar, debe fomentar y gestionar el desarrollo de proyectos internos ejecutados por integrantes de la comunidad universitaria y el segundo propósito es buscar alternativas de

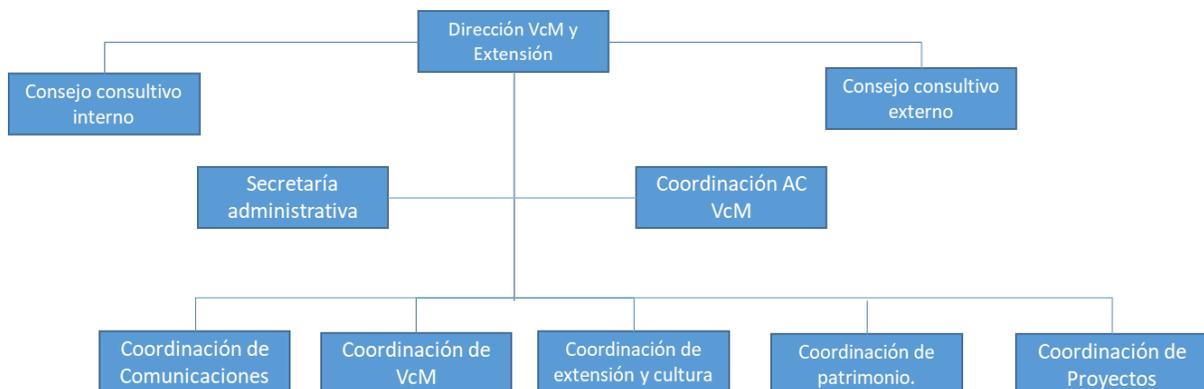
financiamiento externos para apoyar el cumplimiento de los propósitos institucionales asociados a la vinculación con el medio y extensión.

- **Proyectos internos**, esta área tiene a cargo la gestión del concurso interno del fondo para el fomento de la vinculación con el medio y extensión, así como también, acompañar en la gestión de los proyectos en ejecución.
- **Proyectos externos**, esta área tiene como función alertar sobre las posibilidades externas de fondos concursables para el acceso a recursos, coordinar la formulación y postulación de proyectos y gestionar los proyectos adjudicados que den cumplimiento a los propósitos institucionales en el área de la vinculación con el medio y la extensión.

Consejo consultivo externo, este consejo está conformado por personas representantes de instituciones y organizaciones vinculadas a la UMCE. Los y las integrantes de este consejo se definirá en base al grado de vinculación estratégica que será resuelve a través de un mapeo de los actores estratégicos relevantes con la UMCE. Y su propósito es aportar pertinencia a las acciones del quehacer institucional.

Consejo consultivo interno, este consejo consultivo estará integrado por las coordinaciones de vinculación con el medio y extensión de cada departamento académico de la UMCE, por las coordinaciones de vinculación con el medio de los programas de postgrado y podrán convocarse eventualmente a otros actores internos.

A. Organigrama interno Dirección de VcM y Extensión



2. Unidades dependientes de la Dirección

Sin desmedro de todo lo anteriormente señalado, la dirección seguirá teniendo bajo su tutela las unidades de:

- Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (DRICI)
- Oficina de Egresados (cambios en su estructura desde el 2022).
- Medios Educativos.
- Centro de Experimentación Pedagógica (desde el 2022)
- *Oficina Marketing (campañas de admisión): desde el 2023 se creará esta Oficina para focalizar este trabajo.*

Cambio de estructura oficina de egresados

Se plantea la necesidad de reestructurar esta unidad para poder fortalecer el vínculo con egresados y egresadas de la UMCE, fomentando la articulación entre las unidades académicas, la propia oficina y empleadores. Para este aspecto, se propone que lleguen nuevos liderazgos a dicha unidad, generando un cambio en el tipo de relaciones que se construyen con entre la UMCE y sus

egresados/as. Esta nueva estructura se creará a partir de la llegada de un nuevo/a jefe/a de la unidad.

Centro de Experimentación Pedagógica

Esta instancia tendrá por objetivo vincularse de manera integral con el sistema escolar y generar iniciativas permanentes de colaboración académica y experimentación pedagógica, curricular y evaluativa, así como actividades de investigación educativa, desarrollo profesional docente e inserción de prácticas, en directa relación con los propósitos del Centro y los lineamientos de la Universidad. Tales iniciativas se realizarán preferentemente en establecimientos educativos públicos y que suscriban su pertenencia al Centro o se vinculen colaborativamente con éste. Para dichos efectos, el Centro creará una Red Nacional de Establecimientos Educativos, con los cuales se impulsarán las líneas de colaboración y experimentación en distintos ámbitos y niveles de profundidad.

En dicho contexto, la experimentación pedagógica impulsada por el Centro, buscará abrir modos de trabajo democrático y dialógico, sistematizar los saberes que van emergiendo de las experiencias y ensayar alternativas posibles para una pedagogía activa y crítica, poniendo en juego una noción de aprendizaje integral y contextualizado que supere las lógicas de estandarización. Las diversas actividades que de ella se deriven, deben orientarse a los requerimientos de los establecimientos y se enmarcarán en el modelo educativo de la Universidad, así como en las necesidades de desarrollo, fortalecimiento y transformación de la educación pública. El foco principal de la experimentación buscará la articulación de las diversas iniciativas educativas con el desarrollo curricular de los establecimientos escolares, dado que en dicho espacio se definen y despliegan las experiencias formativas y pedagógicas cotidianas en las escuelas y salas de clases.

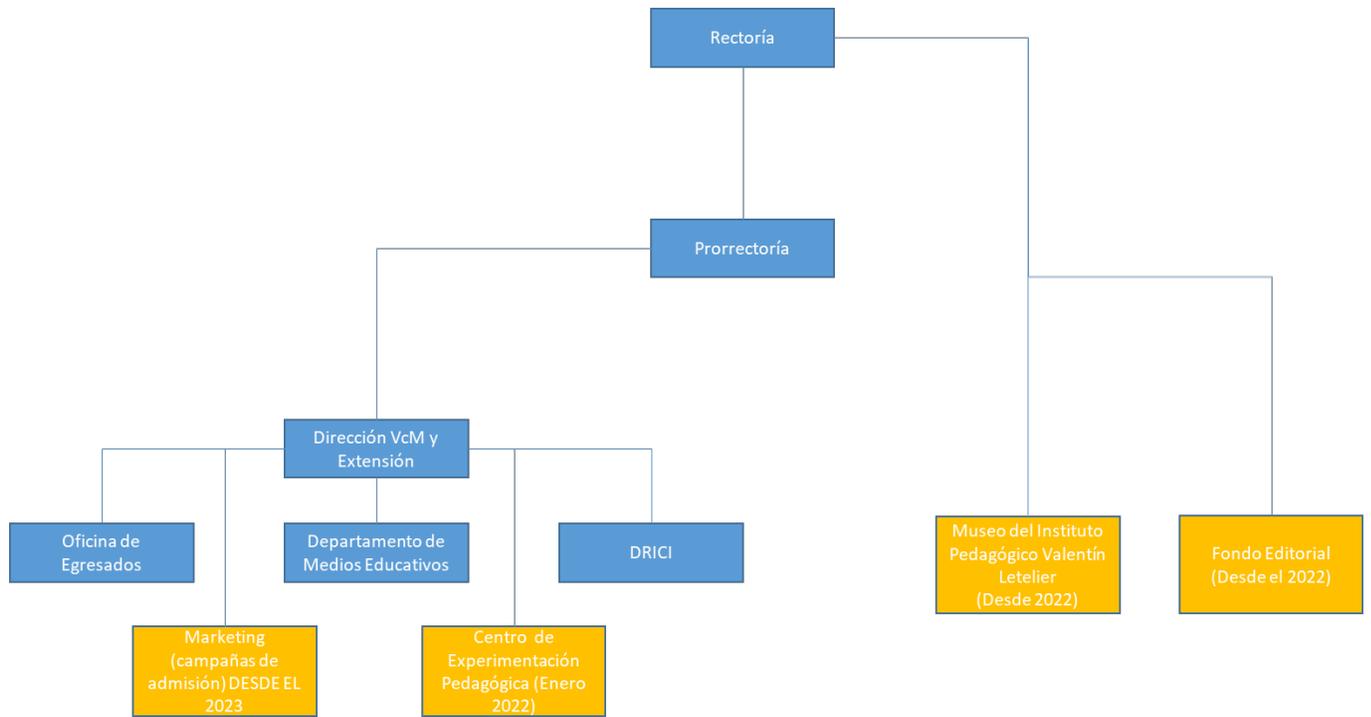
Con ese propósito, el Centro promoverá todas las experiencias que aporten al fortalecimiento de una educación integral, pertinente y territorialmente situada, diversa e inclusiva, fomentando la interpretación crítica del currículum en función de un enfoque de educación para la vida digna y el desarrollo de las comunidades. La experimentación promoverá en las/os sujetos la comprensión crítica de la realidad desde un horizonte de justicia social, democracia participativa, interculturalidad, así como una perspectiva descolonizadora, no sexista y medioambiental de los procesos formativos. Las iniciativas se realizarán desde un enfoque de derechos infanto-juveniles, orientado hacia el pleno respeto por los derechos humanos y el vínculo con los territorios y sus expresiones socio-culturales e identidades.

3. Unidades que dejarán de depender de la Dirección de VcM y Extensión desde el 2022

A partir del fortalecimiento y focalización de la dirección de VcM y Extensión, como así también para desarrollar una serie de estrategias que permitan sentar las bases para el crecimiento del área de vinculación con el medio a nivel institucional, es que se ha dispuesto una serie de medidas que se pasarán a detallar a continuación.

- **Museo del Instituto Pedagógico Valentín:** pasará de las dependencias de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión a Rectoría.
- **Fondo Editorial:** pasará de las dependencias de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión a Rectoría
- **Agrupaciones artísticas:** todas las agrupaciones artísticas de la UMCE pasarán a tener reconocimiento institucional, pero sin financiamiento directo (sueldos) y la Dirección de VcM y Extensión, colocará a disposición su equipo para que las agrupaciones postulen a fondos concursables.

B. Unidades dependientes de la Dirección de VcM y Exntesión



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE.

**ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA**

Distribución:

- Contraloría Interna.
- Secretaría General.
- Rectoría.
- Junta Directiva.
- Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión